



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 7 DE** **ABRIL DE 2014**

**Res. 277:** Visto el informe elevado por el Centro de Investigación y Control del Doping de la Provincia de Buenos Aires, con relación al análisis químico del contenido del frasco con material de investigación extraído al S.P.C. **"EIGHTY MANUCHA"**, que participara en la 12da carrera del día 30 de marzo pasado ubicándose en el 1er. puesto y del que resulta una infracción "prima facie" a lo determinado en el Art. 25 del R.G.C.;

### **POR ELLO, LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:**

1) Suspende provisionalmente al Entrenador Sr. **MARTIN E. FERNANDEZ** y citarlo en el Servicio Químico del Hipódromo de La Plata, para el día 16 de ABRIL próximo a las 8.30 hs. a fin de presenciar la apertura del frasco testigo o doble muestra correspondiente al S.P.C. **"EIGHTY MANUCHA"**, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo en dicha oportunidad designar profesional químico que lo represente, cuyo nombre deberá elevar a conocimiento de este Cuerpo.

Dentro de los tres (3) días siguientes de dicha apertura podrá efectuar su descargo, todo bajo apercibimiento de proceder sin su comparecencia a la mencionada apertura, perdida del derecho de defensa por no ejercerlo y continuar la marcha de los análisis químicos pertinentes y resolver conforme a su resultado.-

2) Suspende provisionalmente al S.P.C. **"EIGHTY MANUCHA"**.-

3) Comuníquese.-